

BOLETIN



OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE LEON

Administración.—Intervención de Fondos Diputación Provincial. Telf. 1700.
Imp. Diputación Provincial. Telf. 6100

JUEVES, 21 DE ENERO DE 1965

Núm. 16

No se publica domingos ni días festivos
Ejemplar corriente: 2 pesetas.
Idem atrasado: 5 pesetas.
Dichos precios serán incrementados con el 5% para amortización de empréstitos

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.

2.^a Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.

3.^a Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil

Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.

b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre; 190 semestre; 60 pesetas año.

Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 Ptas. línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 5 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Administración provincial

GOBIERNO CIVIL DE LA PROVINCIA DE LEON

CIRCULAR NUM. 5

De conformidad con el artículo 13 del vigente Reglamento de Funcionarios de Administración Local, la Dirección General de Administración Local ha resuelto otorgar su visado a las plantillas de funcionarios de los Ayuntamientos que a continuación se relacionan:

Ayuntamiento de Folgoso de la Ribera.—Del Cuerpo Nacional, un Secretario Administrativo, Grado retributivo 17.—Un Auxiliar Administrativo, Grado retributivo 5.—Subalternos: Un Alguacil-Portero, Grado retributivo 1.

Ayuntamiento de Pajares de los Oteros.—Del Cuerpo Nacional, un Secretario Administrativo, Grado retributivo 15.—Un Auxiliar administrativo, Grado retributivo 5.—Otro Auxiliar, Grado retributivo 5.—Un Alguacil, Grupo D.—Subalternos, Grado retributivo 1.—(Con la rectificación de que los dos Auxiliares deben figurar en el grupo de plazas que no exigen dedicación primordial y permanente, igualmente que el Alguacil con el carácter de «A extinguir»).

Ayuntamiento de Pobladora de Pelayo García.—Del Cuerpo Nacional, un Secretario Administrativo, Grado

retributivo 15.—Un Auxiliar Administrativo, Grado retributivo 5 (a extinguir).—Un Alguacil Subalterno, Grado retributivo 1.

Ayuntamiento de Villaornate.—Del Cuerpo Nacional, un Secretario Administrativo Grado retributivo 14.—Un Alguacil Subalterno, Grado retributivo uno.

León, 19 de enero de 1965.

El Gobernador Civil,

258

Luis Ameijide Aguiar

DISTRITO MINERO DE LEON

Don Ricardo González Buenaventura, Ingeniero Jefe del Distrito Minero de León.

Hago saber: Que por D. Enrique Rubio Sañudo, vecino de Oviedo, se ha presentado en esta Jefatura el día veintiséis de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, a las diez horas, una solicitud de permiso de investigación de hierro, de mil ochenta y nueve pertenencias, llamado «Santi», sito en el paraje «Aveneira» y otros, Ayuntamiento de Vega de Valcarce, hace la designación de las citadas mil ochenta y nueve pertenencias en la forma siguiente:

Se tomará como punto de partida un mojón de mampostería, situado 100 metros al Oeste del centro del pozo de agua, sito en el paraje «Aveneira», en la finca propiedad de D. Baldomero

Capón Veigas y D. Celestino Piedrafita Crespo, vecinos de La Braña.

De Pp. a 1. ^a estaca	Sur	2.800 mts.
» 1. ^a a 2. ^a	» Este	800 »
» 2. ^a a 3. ^a	» Sur	700 »
» 3. ^a a 4. ^a	» Este	1.900 »
» 4. ^a a 5. ^a	» Norte	700 »
» 5. ^a a 6. ^a	» Este	100 »
» 6. ^a a 7. ^a	» Norte	1.900 »
» 7. ^a a 8. ^a	» Oeste	1.600 »
» 8. ^a a 9. ^a	» Norte	1.300 »
» 9. ^a a 10	» Este	1.800 »
» 10 a 11	» Sur	4.000 »
» 11 a 12	» Oeste	4.500 »
» 12 a 13	» Norte	5.000 »
» 13 a 14	» Este	500 »
» 14 a 15	» Sur	400 »
» 15 a 16	» Este	1.000 »
» 16 a Pp.	» Sur	1.000 »

quedando cerrado el perímetro de las pertenencias cuya investigación se solicita.

Presentados los documentos señalados en el artículo 10 de la Ley de Minas y admitido definitivamente dicho permiso de investigación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 12 de la citada Ley de Minas, se anuncia para que en el plazo de treinta días naturales puedan presentar los que se consideren perjudicados sus oposiciones en instancia dirigida al Jefe del Distrito Minero.

El expediente tiene el núm. 13.267.

León, 7 de enero de 1965.—Ricardo González Buenaventura.

103

✓ Núm. 138.—304,50 ptas.

Delegación Provincial de Trabajo de León

Relación de fiestas locales que se celebrarán en esta provincia en el presente año 1965, aprobadas en Consejo de Ministros celebrado el día 11 de diciembre último y publicada en el *Boletín Oficial del Estado* número 4, de 5 de enero actual:

LEON, 24 de junio y 5 de octubre.
 ARMUNIA, 16 y 17 de julio, y 16 y 17 de agosto.
 Trobajo del Cerecedo, 22 y 23 de febrero.
 Oteruelo de la Valdorcina, 8 de mayo.
 ASTORGA, 26 de abril y 30 de agosto.
 BEMBIBRE, 14 y 15 de septiembre.
 San Román, 16 de julio.
 Rodanillo, 2 de septiembre.
 Losada, 29 de septiembre.
 Viñales, 2 de septiembre.
 Labaniegos, 13 de diciembre.
 Santibáñez de Toral, 27 de diciembre.
 BOÑAR, 16 y 17 de agosto.
 Agradados, 14 de septiembre.
 Barrio, 24 de junio.
 Cerecedo, 27 de agosto.
 Colle y Llama, 31 de agosto.
 Felechas, 27 de septiembre.
 Grandoso, 8 de septiembre.
 Las Bodas, 26 de junio.
 Valdecastillo, 4 de septiembre.
 Veneros, 24 de agosto.
 BUSTILLO DEL PARAMO, 30 de junio y 9 de diciembre.
 Acebes del Páramo, 28 y 29 de enero y 18 de junio.
 Matalobos, 18 de junio, 30 de noviembre y 1 de diciembre.
 Antoñanes, 20 de septiembre.
 Grisuela, 28 de junio y 2 de enero.
 La Milla, 7 de junio y 22 de noviembre.
 San Pedro de Pegas, 30 de junio.
 CABRILLANES, 6 de agosto.
 Las Murias, 7 de agosto.
 Huergas, 29 de septiembre.
 Peñalba, 10 de agosto.
 Piedrafita, 22 de julio.
 Quintanilla, 10 de agosto.
 Torre, 16 de agosto.
 Vega de Viejos, 24 de agosto.
 La Riera, 2 de septiembre.
 Mena, 2 de julio.
 CACABELOS, 19 de abril.
 Quilós, 28 de enero.
 CARROCERA, 16 de junio.
 Cuevas, 10 de septiembre.
 Santiago de las Villas, 16 de septiembre.
 Viñayo, 23 de junio.
 Otero de las Dueñas, 6 de septiembre.
 Benllera, 16 de agosto.
 Piedrasecha, 30 de agosto.
 CISTIerna, 8 de septiembre.
 Modino, 16 de julio.
 Oejo de la Peña, 16 de agosto.
 Quintana de la Peña, 16 de agosto.
 Sorriba, 24 de junio.
 Vidanes, 24 de septiembre.

FABERO, 3 de febrero.
 IGÜENA, 9 de febrero.
 Almagarinos, 28 de enero.
 Colinas, 6 de febrero y 24 de junio.
 Espina, 13 de diciembre.
 Los Montes, 8 de septiembre.
 Quintana, 3 de mayo.
 Tremor de Abajo, 24 de junio.
 Urdiales, 4 de diciembre.
 LA BAÑEZA, 16 de agosto.
 LA POLA DE GORDON, 14 de septiembre.
 Vega de Gordón, 8 de septiembre.
 Santa Lucía, 13 de diciembre.
 La Vid, 10 de agosto.
 Ciñera, 29 de septiembre.
 Villasimpliz, 24 de junio.
 LA VECILLA, 28 de enero.
 Sopena, 8 de septiembre.
 PARAMO DEL SIL, 5 de agosto.
 Anllares, 5 de agosto.
 PONFERRADA, 8 de septiembre.
 RIAÑO, 23 de agosto.
 Anciles, 3 de agosto.
 Carande, 13 de agosto.
 Horcadas, 16 de septiembre.
 SAHAGUN, 12 de junio.
 SANCEDO, 28 de enero.
 Cueto, 3 de febrero.
 Otero, 26 de julio.
 TORAL DE LOS VADOS, 15 de mayo y 10 de julio.
 TORENO, 24 de junio.
 Matarrosa, 8 de mayo.
 TORRE DEL BIERZO, 16 de agosto.
 VALDERRUEDA, 8 de septiembre.
 Morgovejo, 2 de septiembre.
 VALENCIA DE DON JUAN, 8 y 14 de septiembre.
 VILLABLINO, 16 de agosto.
 Caboalles de Abajo, 24 de agosto.
 VILLAFRANCA DEL BIERZO, 28 de enero y 14 de septiembre.
 VILLAGATON, 8 de septiembre.
 Los Barrios de Nistoso, 3 de febrero y 23 de abril.
 Villar, 2 de febrero.
 Brañuelas, 8 de mayo.
 Manzanal, 28 de enero y 13 de diciembre.
 Montealegre, 24 de junio.
 La Silva, 10 de agosto.
 Ucedo, 4 de diciembre.
 VILLAMANIN, 28 y 30 de agosto.
 Busdongo, 24 de junio.
 Arbas del Puerto, 8 de septiembre.
 Cubillas de Arbas, 31 de agosto.
 VILLAMOL, 3 de agosto.
 Villacalabuey, 29 de septiembre.
 VILLAREJO DE ORBIGO.
 Veguellina de Orbigo, 7 de junio y 19 de julio.
 León, 15 de enero de 1965. — El Delegado de Trabajo,
 José Subirats Figueras. 261

Administración municipal

Ayuntamiento de
 Sancedo

En la Secretaría de este Ayuntamiento, se encuentran de manifiesto

al público, durante el plazo de quince días, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas del presupuesto, administración del patrimonio y la de valores independientes y auxiliares del mismo, correspondientes una y otras al pasado ejercicio de 1964.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se consideren pertinentes.

Sancedo, 13 de enero de 1965.—El Alcalde, Virgilio Santalla.
 180 Núm. 140.—99,75 ptas.

*Ayuntamiento de
Lucillo*

Confeccionado por este Ayuntamiento la Ordenanza para la exacción de los derechos y tasas sobre postes y palomillas, instalación de hilos de conducción eléctrica, subterránea o aérea, que vuelen en baja tensión sobre las vías públicas de todos los pueblos que integran este municipio, se halla de manifiesto al público por espacio de quince días, durante los cuales podrán reclamarse contra la misma cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Lucillo, 27 de diciembre de 1964.—
El Alcalde, L. Alonso.
192  Núm. 132.—84,00 ptas.

*Ayuntamiento de
Los Barrios de Luna*

Por el plazo de quince días, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, en unión de sus justificantes y debidamente informadas, las cuentas general del presupuesto ordinario, valores independientes y administración del patrimonio, correspondientes al ejercicio de 1964.

Durante dicho plazo y en los ocho días siguientes, podrán formularse contra las mismas, por los interesados, cuantas reclamaciones se estimen pertinentes.

Los Barrios de Luna, 13 de enero de 1965.—El Alcalde, José Fernández.
158  Núm. 141.—94,50 ptas.

Desconociéndose el paradero de los mozos pertenecientes al reemplazo de 1965, que a continuación se relacionan alistados por los Ayuntamientos que se indican, se les cita por medio del presente para que comparezcan en la Casa Consistorial respectiva a los actos de rectificación del alistamiento, cierre definitivo del mismo y clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar, respectivamente, los días 31 del actual, 14 y 21 del próximo mes de febrero, bien entendido que de no verificarlo por sí o por persona que les represente, serán declarados prófugos, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar:

Bustillo del Páramo

Porfirio Alegre Quintanilla, hijo de Felipe y Magdalena.

Matías Alegre Ramos, de Toribio y Saturnina.

Nicolás Antón Macías, de Santos y María.

Antonio Fernández Fernández, de Antonio y Esperanza.

Eliás González Álvarez, de Segismundo e Irene.

Lucas Juan Matilla, de Hilario y María Josefa.

Pedro Sevillano Fernández, de Pedro y María.
196

Valencia de Don Juan

Alegre Blanco, Enrique, hijo de Enrique y María.

Pastrana Lanero, Amador, de N. y Esperanza.

Reglero Pérez, Luis, de Marcetino y Julia.

Rodríguez González, Isidro, de Adelino y Ana.
247

Astorga

Matías Blanco Benavides, hijo de desconocidos.

Jesús M.^a Bruyel Sánchez, de Jesús y Luisa.

Felipe Cáceres Martín, de Francisco y Clementina.

Miguel Camino Valverde, de desconocidos.

Eutimio González Gómez, de Diodoro y Teresa.

Pedro León Nistal, de Mariano y Anunciación.

Julio Lucio Alonso, de Ambrosio y Aravela.

Angel Macias Castro, de desconocido y Modesta.

José Toribio Ramos, de desconocidos.

Manuel Rodríguez Marcos, de Pablo e Isabel.
248

Administración de justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número uno de León*

Don Mariano Rajoy Sobredo Magistrado-Juez de 1.^a Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio de demanda ejecutiva, instados por D. Francisco Rojo Cortés, S. A., de León, representado por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, contra «Municipalidad León, S. A.», domiciliada en esta capital, Avda. de José Antonio, 18, sobre el pago de 4.000,00 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales he acordado sacar a pública subasta por primera vez, término de ocho días y por el precio en que pericialmente fueron valorados los bienes siguientes:

Primero.—Una máquina de escribir, marca HALDA, de 120 espacios número 61.78759, en buen estado, valorada en seis mil pesetas.

Segundo.—Una máquina multico-pista, marca GEHA, valorada en cuatro mil pesetas,

Tercero.—Una máquina restisuma, marca EVEREST, en buen estado, valorada en seis mil pesetas.

Para el acto del remate se ha señalado el día trece del próximo mes de febrero a las doce horas en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa de este Juzgado el diez por ciento de la tasación; que no se admitirán posturas que no cubran, al menos, las dos terceras partes del ava-

lúo, y que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a un tercero.

Dado en León, a catorce de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

255  Núm. 149.—236,25 ptas.

* * *

Don Mariano Rajoy Sobredo, Magistrado-Juez de 1.^a Instancia número uno de esta ciudad de León.

Hago saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de D. Germán Martínez Alonso, representado por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, contra D. Celestino Fernández Martínez, vecino de La Veguina-Turón (Asturias), sobre pago de 42.844,35 pesetas de principal, intereses y costas, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por tercera vez, sin sujeción a tipo, y término de ocho días los bienes siguientes:

Pesetas

- | | |
|---|---------|
| 1.—Dos machos de 9 y 11 años, color negro, valorados en | 14.000 |
| 2.—250 corambres usados, de varias capacidades de 42 a 60 litros, valorados en | 15.000 |
| 3.—35 barricas de vino, de 50 litros de capacidad, en | 3.500 |
| 4.—Una báscula para 1.100 kilogramos, valorada en | 1.000 |
| 5.—Un fuelle de hinchar corambres, valorado en ... | 500 |
| 6.—Una balanza, marca «Montaña», de 15 kg. de fuerza, en | 1.500 |
| 7.—El derecho de traspaso del local del negocio de Almacén de vinos y tienda en La Veguina, número 50, del que es propietaria la viuda de don Manuel Fernández, vecina de La Veguina-Turón, valorado en | 150.000 |

Total 185.500

Para el acto del remate se han señalado las doce horas del día nueve de febrero próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniendo a los licitadores: Que para tomar parte en la subasta deberán consignar en la mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación; que se admitirán posturas de todo tipo, con las reservas establecidas por la Ley; que por lo que respecta a los derechos de traspaso, quedará en suspenso la aprobación del remate hasta tanto transcurra el término de treinta días, en que el arrendador podrá hacer uso del derecho de tanteo.

Dado en León, a quince de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Mariano Rajoy Sobredo.—El Secretario, Facundo Goy.

256  Núm. 148.—330,75 ptas.

*Juzgado de Primera Instancia
de Astorga*

Don Rafael Martínez Sánchez, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Astorga y su partido.

Hago saber: Que conforme tengo acordado en resolución del día de la fecha, dictada en el trámite de procedimiento de apremio dimanante del juicio ejecutivo, seguido en este Juzgado con el núm. 36 de 1964, promovido por la Sociedad de Responsabilidad Limitada «Hermanos Carro y Compañía», domiciliada en Astorga, denominada Harinera Astorgana, representada por el Procurador D. José Alonso Rodríguez, contra la Entidad Mercantil «La Rosario», fábrica de galletas de Grajal de Campos, y en la persona de su apoderado o gerente D. José Platel Miguel, mayor de edad, casado y vecino de Grajal de Campos, en rebeldía, sobre pago de 90.000 pesetas, de principal y otras 60.000 pesetas, calculadas sin perjuicio para intereses y costas, se sacan a venta en pública subasta por primera vez, por lotes, por término de ocho días y por el precio de tasación que luego se dirá, los bienes que a continuación se describen embargados a la demandada.

1.º—45 fardos de papel satinado de 100 Kgs. cada uno, de 32 por 44. Tasado en la cantidad de 36.000 pesetas.

2.º—200 resmas de papel manila blanco y 12 cajones, cada uno de ellos con 10 resmas de papel manila blanco de 62 por 86. Tasado todo en 32.000 pesetas.

3.º—Cuatro cajones, cada uno con 10 resmas de papel manila blanco de 62 por 86. Tasado en 8.000 pesetas.

4.º—13.750 cajas de cartón pequeñas de galletas. Tasadas en la cantidad de 27.500 pesetas.

5.º—2.500 cajas de cartón, tamaño grande de galletas. Tasadas en la cantidad de 7.000 pesetas.

6.º—Cuatro sacos de harina de arroz de 80 kilogramos y 6 bidones nuevos de 200 litros. Tasado todo en 5.140 pesetas.

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado de 1.ª Instancia de Astorga, el día doce de febrero próximo a las doce de sus horas, debiendo los licitadores que deseen tomar parte en ella consignar previamente en la mesa del Juzgado el diez por ciento, por lo menos, de los precios de tasación que se expresan, y previéndose que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de los referidos precios, pudiendo ser rematados y adjudicados los bienes que se bastan por lotes, comprendiendo cada uno de los consignados bajo los números expresados, y pudiendo igualmente ser examinados los bienes por los posibles licitadores en el domicilio de D. Andrés Alonso Josa, vecino de Astorga, calle de las Candelas, n.º 6 (Rectivía), en quien se hallan depositados.

Dado en Astorga, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—Rafael Martínez Sánchez.—El Secretario, Aniceto Sanz.

187 Núm. 126.—383,50 ptas.

Cédulas de emplazamiento

En virtud de lo dispuesto por el Sr. Juez Municipal del Juzgado n.º 2 de León, en providencia de esta fecha dictada en el proceso de cognición núm. 1 de 1965, promovido por don Vicente Panero Pérez, representado por el Procurador D. José Muñiz Alique contra D. Ramón Girón Lozano, mayor de edad, que se encuentra en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se emplaza al referido demandado, para que en el plazo de seis días improrrogables, desde el siguiente a esta inserción, comparezca ante este Juzgado para contestar a la demanda, con entrega de copias de demanda y documentos; advirtiéndole que de no verificarlo, se seguirá el proceso en su rebeldía.

León, 11 de enero de 1965.—El Juez Municipal del Juzgado n.º 2, Siro Fernández.—El Secretario, Valeriano Romero.

207 Núm. 142.—126,00 ptas.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez Municipal del Juzgado número dos de León, en providencia de esta fecha dictada en el proceso de cognición núm. 264 de 1964, promovido por D. Tirso Gómez Pérez, representado por el Procurador D. Isidoro Muñiz Alique, contra D. Adolfo Nistal Pérez y otro, mayor de edad, Contratista de Obras, en ignorado paradero, sobre reclamación de cantidad, se emplaza al referido demandado para que en el plazo de seis días improrrogables desde el siguiente a esta inserción, comparezca ante este Juzgado para contestar a la demanda con entrega de copias de demanda y documentos; advirtiéndole que de no verificarlo, se seguirá el proceso en su rebeldía.

León, a 8 de enero de 1965.—El Juez Municipal del Juzgado número dos, Siro Fernández.—El Secretario, Valeriano Romero.

143 Núm. 125.—126,00 ptas.

Requisitoria

Por la presente, requiero, ruego y encargo a todas las Autoridades y Agentes de la Policía Judicial procedan a la busca y detención del penado Jeremías Martínez Alonso, cuyas demás circunstancias se ignoran, vecino que fue de Tolibia de Arriba y cuyo actual paradero se ignora, para que cumpla la pena de veinte días de arresto que le resulta impuesto en juicio de faltas número 27/64, por lesiones, poniéndole, caso de ser habido, a disposición de este Juzgado Comarcal.

Y para que se inserte en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, se pone la presente en La Vecilla, a nueve de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Juez Comarcal, Fernando Domínguez Berrueta.—El Secretario (ilegible). 253

**Tribunal Tutelar de Menores de la provincia
de León**

EDICTO

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número 391 de 1964, se cita, por medio del presente a Ramón Jiménez, cuyo segundo apellido se ignora, mayor de edad, sin domicilio fijo, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en la planta baja de la casa número 2 de la Plaza de Torres de Omaña, en el plazo de quince días, a contar de publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo previsto, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para su publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a trece de enero de mil novecientos sesenta y cinco.—El Secretario, Mariano Velasco.—Visto bueno: El Presidente del Tribunal, P. S., Julián Rojo. 199

ANUNCIO PARTICULAR

**Comunidad de Regantes de Saldaña
y Revolvedero (Ponferrada)**

ANUNCIO

Se convoca a todos los usuarios de dicha Comunidad a Junta General, que tendrá lugar en Ponferrada el día 31 de enero, y hora de las diez de la mañana en primera convocatoria y diez y media en segunda, en el Salón de Actos del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, con el siguiente orden del día:

1.º Lectura y aprobación del acta anterior.

2.º Elección de Presidente y Secretario de la Comunidad.

3.º Toma de posesión de los miembros que componen el Sindicato y Jurado de Riegos.

4.º Estado de cuentas.

5.º Ruegos y preguntas.

Ponferrada, 10 de enero de 1965.—El Secretario, Sandalio Courel.

132 Núm. 139.—115,50 ptas.

LEON

**Imprenta Provincial
1965**